

COM. 007/2019 - SOLICITAR AL D.E. REMOCION DE COLUMNAS DE CEMENTO EN A.DULCE.-

Publicado el 14 agosto, 2019

MINUTA DE COMUNICACION

-

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se proceda en modo prioritario y urgente, a la remoción de las columnas de cemento construidas, desde la Delegación Municipal de Arroyo Dulce, frente a la Escuela de Educación Primaria N° 16 de Arroyo Dulce y Jardín de Infantes N° 904 de Arroyo Dulce, ello en virtud del peligro que acarrearán las mismas al tránsito vehicular, asimismo por ser contrarias a las disposiciones del Artículo 4º de la Ordenanza N° 137/2012, y no haber sido autorizadas por este Departamento Legislativo.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.-

-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del

Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Agosto de 2019.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Agosto de 2019.-